



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0182

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2016

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje durante la clausura de las “Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana”, en el Senado de la República.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes.

Gracias por la hospitalidad a nuestros amigos del Senado de la República, el Presidente de la Mesa Directiva, el senador Roberto Gil.

A nuestro amigo Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el senador Emilio Gamboa Patrón.

A nuestro amigo gobernador, amigos diputados y, desde luego, a todas y todos los ponentes, participantes distinguidos de este ejercicio que estamos realizando.

Efectivamente, el día de hoy concluyen las 11 audiencias públicas - como se ha mencionado- para las alternativas de regulación de la marihuana.

Estas audiencias han sido el resultado del impulso que conjuntamente decidimos realizar ambas cámaras del Congreso de la Unión, junto con distinguidos representantes de prestigiadas instituciones de la sociedad civil y de gobiernos locales, a quienes reconozco y felicito por su esfuerzo y participación siempre constructiva.

Como presidente de la Cámara de Diputados de esta LXIII Legislatura, representa para mí una gran satisfacción haber contribuido a generar este espacio de reflexión y discusión en torno a una problemática nacional e internacional como es la regulación de la marihuana.

A lo largo de las tres últimas semanas se ha llevado a cabo un ejercicio inédito de diálogo constructivo con apertura, en el cual a ninguna persona, a nadie se le ha limitado a manifestar sus ideas o sus argumentos.

La mejor vía para avanzar en temas complejos como es éste que nos ha ocupado, es exponiendo las diferencias y coincidencias, de tal manera que se pueda avanzar en la construcción de consensos para discutir y aprobar las reformas necesarias, en su caso en el marco jurídico, y los cambios que se deriven también en lo que se refiere a las políticas públicas.

En este sentido, durante las audiencias se ha suscitado el intercambio de las ideas que ha permitido abordar varias de las aristas relacionadas con el uso de la marihuana, entre las cuales se puede mencionar las siguientes, por lo menos:

Una, el uso con fines terapéuticos. Existe suficiente evidencia científica que demuestra que la marihuana tiene más de 400 sustancias activas y, al menos, *70 cannabinoides*. Esto ha permitido el desarrollo de medicamentos que están al alcance de los pacientes en otros países.

Cada vez hay un mayor consenso en México sobre la eficacia en algunos de los derivados de la marihuana con fines terapéuticos.

No obstante, se debe reconocer la necesidad de hacer mayor investigación sobre las posibles aplicaciones y efectos que pudiera tener el uso de estos derivados.

Fuera de esta posible regulación de la marihuana para fines terapéuticos, existe un amplio espectro de acciones sobre lo que podría ser una nueva política de drogas que también se ha identificado en estas audiencias como una necesidad para el país.

El segundo, el uso personal. En México, hay una permisibilidad de hasta cinco gramos para el consumo personal e inmediato de la

marihuana, mientras que en diversas partes del mundo la convención ha sido de 28 gramos. Yo se lo oí, incluso en el arranque de las audiencias, al doctor Mondragón que ha tenido una posición también muy crítica en relación con este tema -y vi que cuando me saludó acá de una manera muy especial algunos nos tomaron placas, no es la manera que tenemos de dirimir nuestros diferentes puntos de vista (hasta me agarró del cuello, el poco cuello que tengo, me agarró).

No obstante, esta condición legal, no ha impedido la persecución y criminalización de las personas que consumen marihuana. Se ha identificado la posibilidad de un cambio de la política prohibicionista en términos de la cantidad que se pueda portar legalmente para uso personal, lo que implica una revisión en la legislación penal sobre el tema. Este uso personal tiene un vínculo directo con la seguridad pública y con el Sistema Penitenciario del país.

Hoy en día, cientos de miles de personas están en las cárceles mexicanas por el delito de posesión de drogas, entre ellas muchos jóvenes, la mayoría, los cuales -según los estudios del CIDE- por lo menos dos terceras partes de los detenidos purgan penas por la posesión de marihuana, cifra que se dispara hasta el 80 por ciento en el caso de las mujeres, que es otro elemento de inequidad de género que hay en el país.

El tercero es el de la salud pública. No hay mejor forma de enfrentar el problema de las drogas que con políticas de educación, información, prevención y también con políticas de reducción del daño, tratamiento, rehabilitación y reintegración de las personas a la sociedad, porque necesitamos hacernos cargo del problema relacionado con la dependencia.

Es necesario fortalecer con mayores recursos presupuestales a las instituciones que brinden servicios de salud a quienes tengan un problema de consumo y dependencia.

Como aquí ya se ha señalado, una política pública responsable, necesariamente debe contemplar el establecimiento de una estrategia nacional basada en un enfoque de salud pública que abandone las medidas represivas, la criminalización y el encarcelamiento de los usuarios, instaurando alternativas orientadas a reducir los daños que las drogas provocan tanto a las personas, como a la sociedad.

Porque está claro que necesitamos implementar políticas integrales que contemplen la descriminalización del consumo, así como un conjunto de medidas enfocadas a la prevención, a la reducción del daño, el tratamiento, rehabilitación y la reinserción social de las personas, para lo cual es indispensable instaurar un marco institucional que verdaderamente proteja la salud y la seguridad de las personas.

El cuarto. El uso de la marihuana como ejercicio de las libertades individuales: La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación abrió la puerta para la discusión sobre el derecho a la autodeterminación que tienen los individuos o su libertad individual.

Esta es otra de las vertientes en donde el cambio de la legislación podría permitir tener un marco normativo que permita el ejercicio de la libertad individual y de los de derechos humanos. No obstante, hay que reconocer que existe un número importante de voces que manifiestan su firme oposición a que esta regulación se pueda concretar en el país.

Fuera del uso terapéutico, la gran discusión que se tiene hoy, es la revisión del marco legislativo para el uso diferente al personal, en concordancia con la libertad individual y de derechos humanos.

Al respecto, todavía tenemos que seguir analizando el impacto para nuestro país.

Después de estas audiencias, y con el informe del Consejo Consultivo, a los legisladores como representantes de los mexicanos nos corresponde armar las piezas para la construcción de un marco legislativo nacional.

Con dichas piezas, podemos avanzar en la construcción de un marco jurídico que considere las implicaciones que tienen el uso de la marihuana en sus diversas modalidades. Un marco que deberá tomar en cuenta los instrumentos nacionales e internacionales vigentes en el país tanto en los aspectos de salud, como de derechos humanos o de seguridad, además de los aspectos económicos implícitos en el diseño e instrumentación de las herramientas normativas.

Ha sido en el Congreso, el espacio donde confluye la representación nacional, donde hemos dialogado con las voces más expertas y

autorizadas para construir -juntos- una definición responsable sobre la regulación de la marihuana.

Hemos analizado -lo han expresado ustedes ya en diversos momentos y con seriedad- los riesgos, las oportunidades y el conjunto de retos y desafíos que esto implica para el país.

Ahora, como legisladores, a nosotros nos corresponde asumir una actitud responsable sobre esta regulación.

Quienes integramos las Cámaras del Congreso de la Unión tenemos el reto de plantear una alternativa al uso de esta sustancia, de estas sustancias.

Particularmente, nos corresponde tomar las decisiones en materia legislativa y dotar a los mexicanos de las herramientas necesarias que permitan a la sociedad en su conjunto, salir adelante.

Esa es nuestra responsabilidad y ese es el paso que habremos de dar, el que sigue, con -desde luego- el apoyo, y siempre, espero sigamos contando con la cercanía y la colaboración de quienes aquí han estado participando en estas once mesas.

Muchas gracias.

-- ooOoo --